



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de A Coruña
Número de Expediente (RUCT):	2501008
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Facultad de Enfermería y Podología, Escuela Universitaria de Enfermería A Coruña
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	240
Profesión regulada:	Enfermera o Enfermero
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	11/07/2017
Curso de implantación:	2009-2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de A Coruña ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de A Coruña" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Teniendo en cuenta cómo es la plantilla de PDI, se valora de forma muy positiva el esfuerzo que realiza el profesorado, especialmente en el centro adscrito, para abordar no solo la docencia sino también la parte de gestión del título.
- En general, los índices de satisfacción con la titulación de estudiantes, egresados, y PDI es elevado.
- Los empleadores valoran de forma muy positiva el nivel de formación de los egresados y destacan la buena comunicación que existe con los centros.
- Se valora el esfuerzo que ha realizado la Facultad de Enfermería y Podología de Ferrol para incrementar los centros y abrir prácticas en campos como la geriatría y/o el ámbito sociosanitario.
- Se destaca la organización de las Estancias Clínicas y Prácticum. Ambas materias están bien valoradas por todos los colectivos implicados. Además, el módulo de Prácticum es una buena aproximación a la inserción laboral de los estudiantes.
- La inserción laboral es prácticamente total y además los estudiantes tienen la oportunidad de trabajar en entornos geográficamente próximos.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

La formación que reciben los estudiantes en los dos centros en los que se imparte este título (Facultad de Enfermería y Podología de Ferrol (FEP) y Escuela Universitaria de Enfermería de A Coruña (EUE)), cumple con el perfil formativo que demanda la sociedad y el sistema sanitario a los profesionales enfermeros para poder dar respuesta en necesidades de cuidados de salud. El título mantiene su relevancia y actualización y

se muestran excelentes resultados en cuanto a tasa de empleabilidad. En el último curso académico evaluado (2021-22) se ha incrementado en 6 el número de plazas de nuevo ingreso en cada uno de los dos centros que imparten el título con la finalidad de dar respuesta a la alta demanda de profesionales del ámbito de la enfermería. En el caso de la EUE de A Coruña se indica que se ha solicitado ampliar la matrícula de nuevo ingreso hasta 72 plazas, aunque hasta ahora no se ha materializado este cambio.

El plan de estudios se ha desarrollado de forma correcta (aunque individualizada entre centros) y con las adaptaciones pertinentes para poder llevar a cabo un óptimo funcionamiento durante el periodo de pandemia por COVID.

La oferta académica se corresponde, en general, con lo establecido en la última modificación de la Memoria del Grado. Las actividades académicas, metodologías docentes y sistemas de evaluación y calificación permiten la consecución de las competencias previstas para el título. Consultadas las guías docentes se observa que los contenidos y otros aspectos de algunas asignaturas (por ejemplo, Farmacología) no son exactamente iguales en los dos centros. También se observan materias que presentan desviaciones respecto a la memoria en relación a las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación. El hecho de que en la memoria se hable de tipología de actividades para incluir tanto actividades formativas como sistemas de evaluación hace que haya una cierta confusión en su utilización en las guías docentes. Se debería tener claro qué es una actividad formativa y qué es un sistema o prueba de evaluación.

El curso de adaptación al Grado ha ido menguando de forma progresiva hasta no contar con ningún estudiante matriculado en los cursos 2020-21 y 2021-22.

El número de alumnos que participa en programas de movilidad es bajo. Se estableció un plan de mejora para "Incrementar la participación de estudiantes en los programas de movilidad". A pesar de ello, la participación en estos programas de movilidad (tanto internacional como nacional) sigue siendo muy baja en ambos centros.

El título contempla la designación de coordinador de título, coordinadores de curso y coordinadores de Estancias Clínicas y Prácticum, así como una profesora de atención a la diversidad. La coordinación entre centros se establece a través de la Comisión de Coordinación Intercentros. Según las actas aportadas, esta comisión se ha reunido un total de 6 veces entre 2017 y 2022, fundamentalmente para tratar temas relacionados con el reconocimiento de créditos y la aprobación de los informes de seguimiento del grado.

Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los requisitos establecidos conforme al Real Decreto 412/2014 para el procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. No se aporta información sobre la modalidad de acceso de los estudiantes de nuevo ingreso (Formación Profesional, Bachillerato, etc.) ni sobre la evolución de la nota media de acceso.

El número de estudiantes que solicita reconocimiento de créditos en este título es relevante, aunque ha ido disminuyendo en los últimos años (se ha pasado 20 en el 2017-18 a 9 en 2021-22). Con respecto a dichos reconocimientos, se indica en el autoinforme que a partir del curso 2019-20 se ha acordado no reconocer créditos a estudiantes que provienen de estudios superiores de Formación Profesional. Por otra parte, en la memoria vigente del grado figura que se podrá reconocer un mínimo de 30 ECTS y hasta un máximo de 33 ECTS cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias. A este respecto, se debe tener en cuenta que el "Procedimiento para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Verificados de Grado y Máster" de ACSUG establece que los cambios que se realicen en un título relacionados con los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos deben tramitarse a través de una modificación sustancial.

La aplicación de las distintas normativas se ha desarrollado sin incidencias notables. Los dos centros de impartición cuentan con reglamentos específicos para el Trabajo Fin de Grado (TFG) y para las Estancias Clínicas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se han detectado divergencias entre las guías docentes y la memoria del título en relación a los sistemas de evaluación, contenidos, competencias y metodologías docentes. Se deben revisar dichos aspectos para un mejor ajuste entre guías docentes y memoria.
- En las materias que son impartidas por varios docentes, se debe mejorar la coordinación. Así mismo, es importante avanzar en la homogeneización de las guías docentes entre los dos centros de impartición.

- Se debe solicitar una modificación de la memoria para eliminar de la misma la posibilidad de reconocer hasta un total de 33 créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias dado que dicho reconocimiento no se está produciendo desde el curso 2019-20.
- Se han detectado materias en las que la tasa de éxito es muy baja, y además hay diferencias notables entre ambos centros para la misma materia (se cita, a modo de ejemplo, Fisiología de primer curso de la FEP). Debe hacer una revisión en profundidad para conocer las causas que motivan estos resultados y proponer mejoras para elevar la tasa de éxito.

RECOMENDACIONES

- Aunque se reconocen las dificultades que supone realizar movilidad en un título de estas características, se recomienda continuar con medidas de impulso que permitan aumentar la movilidad, tanto nacional como internacional.
- Si se pretende consolidar el número de plazas de nuevo ingreso que actualmente se está ofertando, debe reflejarse en la memoria del grado en cuanto se solicite una modificación del título. Además, se debe tener en cuenta que si se matricula a más estudiantes de los autorizados, es necesario garantizar que se cuenta con los recursos humanos y los recursos materiales suficientes para atender a todo el estudiantado.
- Se recomienda facilitar a todos los estudiantes la revisión de los exámenes en las instalaciones de las Escuelas.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

De forma general, se publica información suficiente, relevante y actualizada sobre el Grado en Enfermería. Los dos centros han realizado un esfuerzo por mejorar la información que publica en sus respectivas webs atendiendo a las recomendaciones establecidas en el último informe de seguimiento. No obstante, existe margen para la mejora, especialmente en la EUE de A Coruña. Por ejemplo, no es posible encontrar en la web de esta Escuela información sobre los resultados académicos o de satisfacción del título (los datos que se pueden consultar en el "Portal de estudios" se refieren solo a la FEP); tampoco es posible encontrar ninguno de los informes de seguimiento o acreditación del grado (para poder consultarlos, es necesario ir a la web de la FEP); no se publican datos sobre la evaluación de la calidad docente, etc.

RECOMENDACIONES

- Continuar trabajando para mejorar la información pública que se ofrece a los distintos grupos de interés, especialmente en la EUE de A Coruña.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Los dos centros disponen de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) cuyo diseño ha sido certificado por ACSUG dentro del Programa Fides-Audit. Estos sistemas cuentan con procedimientos de recogida de información y análisis que sirven para realizar un seguimiento de la titulación, introducir mejoras y generar una serie de indicadores que aportan información sobre el funcionamiento del grado. En la página web de las dos sedes existe un apartado específico de calidad donde se centraliza la información pública relacionada con el sistema de calidad, si bien dicha información es más completa en la FEP que en la EUE. El

manual del SGC de la FEP es del año 2018 y el de la EUE es del año 2013. Se han aportado actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Centro (CCC) de cada una de las sedes.

El autoinforme incorpora un amplio Plan de Mejoras en el que se incluyen 32 propuestas, 10 de las cuales continúan abiertas con distinto grado de cumplimiento:

- Propuesta de mejora nº 8: Simplificación de procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.
- Propuesta de mejora nº 10: Contextualizar los objetivos de calidad del Centro e indicadores de seguimiento.
- Propuesta de mejora nº 13: Incrementar la difusión sobre el SGC.
- Propuesta de mejora nº 14: Fomentar la participación de los estudiantes en la cumplimentación de las encuestas de evaluación de la docencia.
- Propuesta de mejora nº 16: Aumentar un PAS para adecuarlo a las necesidades del Centro.
- Propuesta de mejora nº 17: Incrementar en 4 el profesorado con dedicación completa para adecuarlo a las necesidades del Centro.
- Propuesta de mejora nº 20: Fomentar la participación del profesorado en programas de formación continua.
- Propuesta de mejora nº 24: Mejorar el acondicionamiento de las aulas.
- Propuesta de mejora nº 29: Mejorar los indicadores bajos de satisfacción en 3º curso.
- Propuesta de mejora: Modificar la página web

La participación de los distintos grupos de interés en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción es, excepto en algún curso puntual, aceptable. En este último autoinforme se han incorporado resultados acerca de la satisfacción de los empleadores.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con medidas para incentivar la participación en las encuestas de satisfacción, especialmente en aquellos colectivos con un porcentaje de respuesta más discreto.
 - Continuar trabajando para conseguir una implantación real y efectiva del SGC de cada centro
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Según la documentación aportada, el profesorado que participa en la impartición del título, en los dos centros, tiene experiencia asistencial, docente e investigadora y posee el perfil adecuado para responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

En el caso de la FEP, se observa un descenso paulatino del personal docente: se ha pasado de 41 docentes en 2017-18 a 35 docentes en 2021-22. El porcentaje de profesores a tiempo completo se ha ido incrementando de forma positiva, alcanzando el último curso casi un 66%. El porcentaje de doctores se ha incrementado de forma notable, pasando del 53,6% en el curso 2017-18 al 77,3% en el curso 2021-22.

En la EUE el número es de 33 docentes en el curso 2021-22, pero sólo 5 tienen dedicación a tiempo completo. El porcentaje de docentes con título de doctor/a se ha ido incrementando paulatinamente hasta situarse en el 45,16% en la actualidad (curso 2022-23). La acción de mejora planteada a raíz del informe de acreditación de 2017 (“PM Nº 17: Incrementar en 4 el profesorado a dedicación completa para adecuarlos a las necesidades del Centro”) se mantiene activa dado que no se han cumplido los objetivos previstos. Aunque en el informe se menciona que “El Presidente del Patronato acuerda con el resto de los miembros, incrementar los docentes a dedicación completa como medida urgente para el curso 2020-21”, no se especifica claramente cuáles son las previsiones para hacer efectivo dicho compromiso: número de

docentes a tiempo completo que van a incorporarse a la plantilla, en qué plazo, etc. En la visita de acreditación se informa de que está previsto incorporar dos docentes con dedicación a tiempo completo durante el próximo curso (2023-24).

La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente. En el caso de la FEP, los datos incluidos en el autoinforme indican que hay un alto porcentaje de profesores que han realizado los cursos que se les han ofertado. Sin embargo, la participación de este profesorado en los programas de movilidad es baja, siendo nula en los dos últimos cursos. En la Escuela de Enfermería se indica que 9 docentes han participado en actividades de formación. La movilidad en este centro es nula debido a las especiales dificultades que tiene el profesorado de centros adscritos para acceder a programas de movilidad.

En cuanto al PAS de la EUE, sigue activa una acción de mejora para aumentar el personal de apoyo. Recientemente se ha eliminado la secretaría de dirección (asignado a personal del SERGAS) y el PAS ha tenido que asumir la carga de trabajo asignada a este puesto. En la FEP el personal de apoyo es adecuado para dar cobertura al centro, aunque se menciona en el autoinforme que se ha activado una acción de mejora para aumentar un puesto de conserjería que cubra el turno de tarde. Esta acción no figura en el Plan de Mejoras. En las encuestas aportadas se aprecia una satisfacción elevada del PAS con respecto a su trabajo.

La institución ofrece oportunidades al PAS para actualizarse y continuar con su formación. En el autoinforme se indica que la participación del PAS de la FEP en cursos de formación ha mejorado mucho en los últimos dos cursos, llegando a una participación en planes de formación 62.16% en el 2022. Esta información no se aporta en el caso de la Escuela de Enfermería.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Es necesario incrementar el PDI con dedicación a tiempo completo en la EUE de A Coruña. Este es un aspecto de obligado cumplimiento que ya se puso de manifiesto en el informe de acreditación del año 2017, y que será objeto de especial atención en próximas evaluaciones del grado.
- Es necesario continuar con medidas de impulso para elevar el porcentaje de doctores/as en la EUE.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar trabajando para aumentar la movilidad del PDI del título.
- Se recomienda hacer un análisis de las necesidades de PAS en los dos centros y, si se considera necesario, reforzar la plantilla asegurando que las necesidades actuales y futuras sean atendidas de manera eficiente.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las infraestructuras, los recursos materiales y los servicios se consideran adecuados y suficientes en ambos centros. En los últimos cursos se ha venido trabajando en la optimización de los espacios, acondicionando y dotando de mayor confort a las infraestructuras existentes e incorporando nuevos espacios para la docencia y nuevos recursos materiales para la realización de prácticas externas.

Ambos centros ofrecen servicios de orientación y de apoyo a los estudiantes que funcionan de forma adecuada. En el autoinforme se mencionan diversas actividades relacionadas con este aspecto: semana de acogida, servicio de asesores de teleformación, jornadas de orientación profesional, PAT, etc.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el nivel MECES 2 del título. El desarrollo de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación han contribuido a alcanzar buenos resultados. La tasa de éxito es elevada en prácticamente todas las materias y la tasa de eficiencia global del título está en torno al 95%, lo que ofrece garantías de que los titulados egresan con las competencias previstas.

RECOMENDACIONES

- Hacer un seguimiento de las materias en las que la tasa de éxito es baja.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los datos e indicadores evolucionan satisfactoriamente en ambos centros, aunque lógicamente hay oscilaciones entre cursos. Ambos centros han visto incrementada la demanda de solicitudes, duplicándose en los últimos cursos, ocupándose el 100% de las plazas ofertadas. En la FEP la ocupación del título por preinscripción fue el 122% en el curso 2019-2020. En la EUE y en el curso 2021-22 se alcanzó el 111%. La tasa de abandono durante los últimos cursos en el centro adscrito no supera el 3%, mientras que en el centro propio se ha incrementado hasta el 9,23% durante el curso 2021-22. En la tasa de rendimiento se ha producido un ligero descenso en los últimos cursos, con respecto a cursos previos a la pandemia; esta tendencia comenzó en el curso 2019-20. En el curso 2020-21 la tasa fue del 91.64% y en el curso 2021-22 del 90.63%. Estos porcentajes son ligeramente inferiores a los establecidos en la memoria del título cuya previsión es del 92%. En el autoinforme se indica que este descenso en las tasas de rendimiento y éxito guarda relación con la influencia negativa de la situación sanitaria en el rendimiento académico del estudiantado. También ha habido un descenso de la tasa de graduación en el curso 2021-22 al 70.27%, por debajo de la contemplada en la memoria del título, 75%; en el autoinforme indican que está motivada por el incremento de la tasa de abandono y por la modalidad de matrícula a tiempo parcial. Los indicadores obtenidos se tienen en cuenta para la mejora del plan de estudios.

Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son, en general, adecuados en ambos centros. En el colectivo de estudiantes destaca la valoración que otorgan a la docencia recibida y la satisfacción con los recursos para la teledocencia. En el caso de los egresados, los datos de satisfacción con distintos ítems del título son muy satisfactorios: se observan valores medios en torno a 6/7 en casi todos los ítems, destacando la valoración que realizan de las prácticas (6.5/6). La satisfacción del PDI es elevada en todos los ítems evaluados. También se aportan datos de la satisfacción de los empleadores (solo del curso 2021-22), en los que se observan valores muy positivos en relación a la formación y desempeño profesional de los egresados.

Los datos de los que se disponen (Cohorte 2020-21) indican una tasa de actividad en los titulados en Enfermería superior al 95% y una tasa de paro prácticamente nula. El coeficiente de adecuación a la titulación es del 1, inexistente el autoempleo y del 0.86 empleabilidad en el sector público. El 81% desarrollan su actividad laboral en Galicia. El 55% declaran ingresos entre 1500-2000€ mensuales. El grado de satisfacción laboral es de 8/10.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda hacer un seguimiento de los indicadores de resultados para mejorarlos y tratar de ajustarlos a las previsiones establecidas en la memoria.
-

Santiago de Compostela 01 de marzo de 2024
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
